

ACTA N° 9/12

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Concejal-Vocal:

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D. Miguel Ángel Barba Lozoya

Dª Gema Almudena Bartolomé Peña

Dª María Luisa Bernabé Cabezuelo

D. José Luis Córdoba González

D. Francisco Galeote Perea

D. Desiderio González Fajardo

D. Ángel González Ruiz

Dª María Guerrero Ramos

Dª María del Rosario Iglesias García

D. José Manuel Méndez Mendoza

D. Pedro Ángel Merino Calvo

Dª Rosa Minguela Pérez

D. Luis Otero Aresti

Dª Natalia Páramo Neyra

Dª Consuelo Piñeiro González

D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán

Dª Amanda Terrón García

Dª Mª Lluc Ximénez de Embún
Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

Siendo las 14:39 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el art 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el 11 de julio de 2012.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

2. Aprobación, en su caso, del acta extraordinaria del Debate del Estado del Distrito, celebrada el 25 de junio de 2012.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

2º PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

3. Proposición número 2012/0870994 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

Instar a los servicios municipales competentes la reparación de una de las arquetas situada a la entrada del Centro Cívico La Vaguada, que se encuentra parcialmente descubierta.

Don José Luis Córdoba, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que una de las arquetas que se encuentran a la entrada del Centro Cívico La Vaguada, que siempre han contado con tapas homologadas, hace tiempo que se encontraba deficientemente cubierta con una tapa muy precaria completada con unos ladrillos, que una vez rotos han dejado la arqueta al descubierto. Esto comporta un peligro evidente para los viandantes, razón por la cual su Grupo propone su reparación.

Doña M^a Lluc Ximénez de Embún, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, responde que al recibir la proposición se ha podido comprobar el estado de la arqueta, que disponía de una rejilla de evacuación de aguas, que ha desaparecido, suponiendo en efecto un riesgo para los transeúntes que circulan por la zona, razón por la cual van a apoyar la iniciativa.

Don Luis Otero y Don Pedro Zerolo anuncian que fijarán posición al final del debate.

Don José Luis Córdoba agradece la posición de apoyo del Grupo Popular.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

4. Proposición número 2012/871009 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

Instar a los servicios municipales competentes el arreglo de la acera de Avenida del Ferrol a la altura del número 3.

Don José Luis Córdoba indica que esta es una proposición de un sentido similar a la anterior, y que en este caso se trata de las raíces de un olmo que han levantado la acera, en un lugar que es muy frecuentado pues se trata de la parada del autobús 147.

Don Desiderio González, vocal del Grupo Popular, relata que los servicios técnicos han comprobado el estado de la acera en el lugar indicado, observando la ausencia de losetas en varias zonas, por lo que para evitar riesgos a los peatones se comunicará a los servicios competentes, para que se proceda a la reparación.

Quiere aprovechar de agradecer este tipo de propuestas que muestran una actitud de colaboración por parte del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, para mejorar la calidad de la ciudad, apoyando la función que desarrollan los servicios municipales, lo que redunda en beneficio de los vecinos del Distrito.

Se fija directamente posición de voto, sin nuevas intervenciones, quedando aprobada la proposición con el voto unánime de todos los Grupos.

5. Proposición número 2012/871029 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

Instar a los servicios municipales competentes para que se exija a la empresa conservadora del Parque de La Alcazaba el cumplimiento contractual respecto al mantenimiento de la red de absorbideros de aguas.

Don José Luis Córdoba reitera que en este caso se trata de una iniciativa con igual coste que las anteriores, indicando que ya con anterioridad presentó una proposición para la reparación de otra rejilla rota en el parque. En aquel momento tendría que haberse planteado la reparación de toda la red de pluviales, que no puede cumplir su cometido por el tapiz vegetal que les afecta. También presenta deterioros considerables en las rejillas, lo que conlleva un peligro para los peatones además de la falta de funcionalidad por la hierba. A su juicio, no parece que la empresa de mantenimiento sea excesivamente celosa en sus labores por lo que ruega que se requiera la conservación de arquetas y cazoletas.

Don Alberto Arias, vocal del Grupo Municipal Popular, admite que en el mes de junio fue aprobada una proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la reparación de una rejilla de recogida de aguas. Este acuerdo fue trasladado al servicio municipal competente y se cursaron las instrucciones precisas para reparar la misma de forma urgente, evitando con ello riesgos para las personas sin alterar su propia finalidad. Sin embargo considera que la cuestión que ahora se plantea tiene un alcance mayor, en la medida que afecta a distintas zonas del Parque, afectando a estos elementos de recogida de aguas procedentes de lluvia o excedentes del riego. Anuncia que, en cualquier caso, no tienen inconveniente en aprobar la propuesta para trasladar a los servicios municipales competentes esta circunstancia y que se proceda por parte de la empresa encargada de la conservación a llevar a cabo las actuaciones precisas en orden a conseguir mejorar el estado de este sistema de absorción de aguas.

Se fija directamente posición de voto.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por el voto unánime de todos los Grupos.

6. Proposición número 2012/0871478 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad a retirar la subvención asignada a los colegios privados que segregan por sexo, uno de los cuales, el de

Las Tablas Valverde, se encuentra en nuestro distrito, de acuerdo a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 24 de julio de 2012 por la que se reconoce que las Administraciones Educativas han de respetar el principio de igualdad de forma específica en el procedimiento de admisión de alumnos en los centros educativos, pudiendo destinar dichos fondos a la mejora de la Enseñanza Pública”.

Doña Consuelo Piñeiro, vocal del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención destacando que resulta incomprensible que ante el recorte de becas en más de 30 millones de euros, se mantenga la financiación de centros educativos que segregan por sexo, teniendo en cuenta además la contribución voluntaria de las familias en este tipo de centros. Por otra parte, destaca la importancia de la coeducación en el desarrollo de la sociedad democrática, en una escuela mixta en la que la educación se entiende como aprendizaje de igualdad en la formación de los estudiantes y de respeto a los principios democráticos, como la autonomía, la igualdad y la prevención de la violencia de género, lo que a su entender no hace comprensible que se siga financiando a este tipo de centros.

Considera que los principios democráticos son los que dotan de sentido a una institución como esta Junta Municipal, por lo que el respeto de estos debería ser prioritario, y en ese sentido esperan encontrar el apoyo debido para elevar esta proposición donde corresponda.

Don Francisco Galeote, portavoz del Grupo Municipal Popular, considera que el asunto de la educación se debe abordar desde una posición sin prejuicios, porque a los padres corresponde elegir la opción del tipo de educación que quieran para sus hijos, a pesar de que desde el Grupo Socialista se considere que la educación diferenciada es negativa y peor que la mixta. Argumenta que a pesar de que él personalmente siempre ha estudiado en colegios mixtos, nunca obligaría a todos a participar de este u otro modelo.

Lo que debe quedar claro es que la legislación sí permite la existencia de los dos modelos de educación, tanto la mixta como la diferenciada, recordando que la técnica del concurso fue aprobada ya por los gobiernos socialistas mediante la LODE. Asume la sentencia referida pero advierte que no se puede obviar que en la misma existe un voto particular, a parte del cual da lectura, en el que se señala expresamente que existe una doctrina según la cual la educación diferenciada no da lugar por si sola a una discriminación, y recuerda que incluso en países del entorno, como Francia o Suiza, se valora positivamente esta educación, o la propia UNESCO no la considera discriminatoria.

Por tanto, este es un asunto complejo que admite muy variadas interpretaciones, por lo que debería ser analizado por expertos en la materia y no en esta Junta, donde incluso se carece de las competencias adecuadas.

Don Luis Otero indica que está a favor de la proposición.

Doña Rosa Minguela, vocal vecina del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, señala que los beneficios de la enseñanza privada y concertada al parecer han aumentado un 13 por ciento en los últimos años, considerando que sin embargo ante los recortes de recursos que se están padeciendo, este tipo de educación peculiar debería ser financiada con el aporte de los padres, beneficiando así a la educación pública.

Doña Consuelo Piñeiro emite su opinión según la cual precisamente mediante el sistema educativo debería garantizarse la igualdad de oportunidades, citando un artículo del Sr. Vargas Llosa publicado en el periódico El País, en el que se hace un enfoque referenciado al liberalismo democrático y cristiano.

El Sr. Concejal Presidente considera que la Sra. Piñeiro siempre alude a referencias religiosas, en particular católicas, aunque la **Sra. Piñeiro** rechaza expresamente este extremo. Continúa afirmando el **Sr. Concejal** que hay que recordar que en época del gobierno socialista en la Comunidad de Madrid se subvencionaron ocho colegios de educación diferenciada, y además el principal líder del partido socialista estudió en este tipo de colegios. Por tanto, defiende sobre todo la libertad de elección de los padres, garantizando todas las posturas en cuanto al tipo de educación, incluyendo la de aquellos padres que quieran educar a sus hijos en los centros de enseñanza diferenciada.

Don Francisco Galeote manifiesta que la educación diferenciada no es sino un modelo más de los que existen, y hay que respetar el compromiso con la libertad de elección entre toda la pluralidad de centros sostenidos con fondos públicos, sin entender esta posición de enfrentamiento. Se sorprende de que algunos socialistas parecen defender este tipo de sistema coeducativo, sin embargo algunos líderes sí eligen la educación diferenciada para sus hijos. Considera que en definitiva no hay discriminación por sexo simplemente porque se subvencionan centros de educación diferenciada tanto para niños como para niñas.

Interviene el **Sr. Concejal Presidente** animando a que los miembros del Partido Socialista hagan estos planteamientos en la Asamblea de Madrid, que es el foro adecuado para un debate de este tipo.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto en contra del Grupo Popular y el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista.

Don Pedro Zerolo toma la palabra formulando una cuestión de fondo en el sentido de si a partir de ahora en todas las intervenciones del Grupo Popular va a cerrar el turno el Sr. Concejal además del portavoz o vocal, porque no le parece una práctica adecuada esta nueva regla no escrita que supondría una aplicación “extensísima” del Reglamento, incluso porque puede suponer un exceso de uso de los tiempos de intervención. Al respecto se entabla un pequeño diálogo entre el Sr. Zerolo que cree que el presidente sólo debería intervenir por alusiones o solicitando a su portavoz que termine la intervención y el **Sr. Concejal** que cree que esto no es una nueva práctica y que en ningún caso se excede el tiempo de intervención de su Grupo, solicitando el Sr. Concejal del Grupo Socialista que conste en acta su protesta sobre las intervenciones reiteradas del Presidente y del Portavoz, añadiendo que pedirá informe al Secretario sobre estos extremos. El Sr. Concejal Presidente también solicita que conste en acta.

7. Proposición número 2012/0871479 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al Área de Gobierno correspondiente para que se realicen las gestiones oportunas para llevar a cabo la necesaria renovación, conservación y mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Distrito de Fuencarral-El Pardo que se indican a continuación: Las Tablas, Palas del Rey, Tres Olivos II, Poblado de Santa Ana, Islas Jarvi, Parque de Begoña, Poblado Dirigido (Olesa de Monserrat), Miguel Aracil, Fermín Caballero, Parque la Milanera (La Coma), PAR Ramón Gómez de la Serna, Gabriela Mistral, PAR Moralzarzal, Mirasierra, Parque Arroyo del Fresno, Sangenjo, Parque Supermanzana 7, Parque Norte, Brunete, Paseo La Vaguada, Plazas de Ribadeo y de Verín, Fonsagrada, Verín, Mondariz, Parque Alcazaba, PAR La Alcazaba.

Don César Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención destacando que tal como otras veces se han presentado proposiciones sobre el mal estado de las instalaciones, hoy presentan una similar porque entienden que en estos tiempos de crisis no todos los ciudadanos pueden pagar el precio de las instalaciones municipales de pago, que ya se ha situado cerca de los 50 euros, por lo que al menos es necesario mantener el estado de las instalaciones gratuitas ya que su deficiente estado impide el disfrute adecuado por parte de los vecinos.

Es responsabilidad de esta Junta mantener el buen estado de todas las infraestructuras deportivas situadas al aire libre, correspondiéndole su reparación y conservación, así como

hacer cumplir los contratos que tienen este objetivo, cosa que no se cumple como se denota por la falta de limpieza, mal estado, cuando no ausencia, de porterías, del vallado perimetral, de los bancos y de las fuentes de agua. A estos efectos documenta lo que para él representa el claro desinterés y abandono de las instalaciones, y el deterioro creciente que supone la realización de gastos más extraordinarios cuando hay que proceder a la reparación.

Por todo esto pide que se inste al órgano competente para que se realicen las gestiones oportunas para llevar a cabo la necesaria renovación, conservación y mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Distrito de Fuencarral-El Pardo

Don Alfonso Rey, vocal vecino del Grupo Popular, informa que en el presupuesto de este Distrito para el año 2012, en el programa de actuaciones deportivas con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al capítulo 6, aparece la cantidad de 437.235 euros, destinada a las obras de reparación y conservación de las instalaciones deportivas. Por otra parte, en el contrato de gestión integral de los servicios complementarios para el mantenimiento de las instalaciones deportivas y centros deportivos municipales del Distrito está prevista una dotación de 235.521 euros. Con cargo a estos dos programas presupuestarios se llevan a cabo labores de mejora, reforma, reparación, conservación y mantenimiento de la totalidad de las instalaciones deportivas, que ascienden a un total de 4 centros deportivos y 28 instalaciones deportivas elementales.

Ambos contratos son gestionados por los Servicios Técnicos del Distrito, los cuales realizan una serie de actuaciones, que planifican y programan, dentro de los límites presupuestarios, de acuerdo con las demandas de los usuarios y las propias visitas de inspección que realizan periódicamente. Asimismo, se procede a dar respuesta inmediata en aquellos casos en que se trata de asuntos urgentes. En cualquier caso, las instalaciones mencionadas en la proposición son pistas de libre acceso y sin control de entrada, lo que implica que se produzcan daños y un mayor deterioro en las mismas. De hecho en el transcurso de este año se han realizado unas cuarenta actuaciones de mantenimiento relacionadas con reparación de canastas, porterías, cerramientos, pavimentos, etcétera.

No obstante, al recibir la proposición se ha girado visita de inspección a las zonas que indican habiendo tomado nota de las distintas necesidades, de modo que a través de la empresa encargada de las labores ordinarias de mantenimiento se acometan las actuaciones precisas. Por otra parte, existen algunas pistas en cuyo pavimento aparece grietas o se encuentra deteriorado, por lo cual se contemplará en futuras actuaciones de reforma.

En definitiva, anuncia que votarán en contra de la proposición porque las tareas de conservación y mantenimiento ya se vienen realizando periódicamente, dentro de los límites contractuales y presupuestarios.

Don Luis Otero y Don Pedro Zerolo fijarán posición de voto al final del debate.

Don César Rodríguez agradece que los técnicos hayan visitado las instalaciones que ha señalado, dado el importante grado de deterioro, pero reitera su preocupación en el sentido de la falta de cumplimiento de las labores de mantenimiento por las empresas contratistas, por lo que solicita que se le informe sobre el plazo que tienen las empresas para acometer las labores de conservación.

Sometida a votación queda rechazada la proposición con el voto en contra del Grupo Popular y el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Socialista.

8. Proposición número 2012/0871647 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“Instar al Órgano de Gobierno correspondiente a que se reparen los alcorques y la acera de la Avenida Cardenal Herrera Oria en los números 84 a 88 con el fin de que puedan transitar los vecinos de esta zona sin riesgo de caídas o de daños a los edificios próximos.”

Don Luis Otero, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que los alcorques y la acera situados a la altura de los números 84 a 88 de la Avenida Cardenal Herrera Oria se encuentran deteriorados por el crecimiento superficial de las raíces de los árboles, cuya fuerza ha derribado las losas que delimitan los alcorques y las aceras interiores que se encuentran junto a ellos, generando dificultades en la circulación por las aceras además del evidente riesgo para las personas mayores o con movilidad reducida. Además, los árboles están tan próximos a las viviendas que podrían afectar a la estructura de las mismas. Por todas estas razones presentan su proposición además de considerar adecuado que se planteen medidas de estudio sobre las razones que causan el problema para evitar que se vuelva a repetir.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del Grupo Popular, informa que en efecto se ha observado la falta de losetas en varias zonas del emplazamiento mencionado por el Sr. Otero, que a su juicio deberían ser repuestas para evitar situaciones de riesgo a los peatones, razón por la cual anuncia que desde su Grupo van a apoyar la proposición, añadiendo que además

agradecen este tipo de propuestas constructivas para mejorar la calidad de la ciudad, ayudando a la labor que desarrollan los servicios municipales.

Don Luís Otero agradece la posición del Grupo Popular.

Don José Luís Córdoba no interviene en este turno.

Don Ángel González, vocal vecino del Grupo Socialista, anuncia que van a votar a favor ya que con anterioridad han presentado proposiciones en este mismo sentido, en particular en el Poblado Dirigido de Fuencarral y recuerda que los alcorques siguen sin arreglarse.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por el voto unánime de todos los Grupos.

9. Proposición número 2012/0871653 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Órgano competente del Gobierno a que proceda a una mejor señalización del barrio de Montecarmelo, en las calles: Monasterio de Silos, Monasterio del Escorial y Monasterio de las Batuecas.

Doña Rosario Iglesias, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia describe detalladamente la ausencia de señales identificativas en algunas calles de Montecarmelo: subiendo por la avenida Monasterio de El Escorial a la derecha, esquina a la calle Monasterio de Las Huelgas; subiendo por Monasterio de El Escorial, a la altura del número 26 que corresponde al establecimiento Barra de Pintox; subiendo por Monasterio de Silos y a la derecha, la manzana con calle Monasterio de Las Batuecas, correspondiente al número 13; la manzana correspondiente al portal 34 de la calle Monasterio de El Escorial, está sin señalizar, sin que los viandantes conozcan la denominación de este tramo; también otros tramos de Monasterio de El Escorial y en varias manzanas. Tampoco hay señalización en la primera manzana de la calle Monasterio de Silos.

Añade que la construcción del barrio de Montecarmelo se hizo de una forma irregular, debido a lo cual la señalización fue abandonándose paulatinamente, lo cual dificulta seriamente encontrar el nombre y numeración de algunos sectores, por lo que con esta proposición demandan una mejor señalización de las calles Monasterio de Silos, Monasterio de El Escorial y Monasterio de las Batuecas.

Don Miguel Ángel Barba recuerda que el Grupo Unión Progreso y Democracia ya ha presentado otras iniciativas de igual sentido, en particular en la sesión de abril de este año; en esa ocasión, como ahora también, se ha solicitado informe de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Así desde el Departamento de Equipamientos Urbanos han girado visita de inspección a estos tres viales, comprobando que las calles se encuentran identificadas con suficientes placas, por lo que estiman que no es precisa la instalación de más unidades de señalética.

Anuncia que por todo ello, no pueden apoyar la proposición, ya que los criterios técnicos deben prevalecer sobre otras consideraciones o valoraciones que puedan hacerse.

Don José Luís Córdoba considera que una de las cosas que aprecia en Madrid es que existe una buena y adecuada práctica en la señalización de las calles, buena práctica que apoyarán en esta proposición.

Doña Rosario Iglesias señala que ha vuelto a traer una iniciativa de este tipo porque en una anterior ocasión se le indicó que su proposición no estaba suficientemente documentada. No obstante, en el caso que ahora plantea ha aportado muchas fotos y realmente la gente del barrio no conoce el nombre de algunos tramos por falta de señalización.

Sometida a votación queda rechazada la proposición con el voto en contra del Grupo Popular y el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, Grupo Izquierda Unida–Los Verdes y Grupo Socialista.

10. Proposición número 2012/0871654 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“Se insta al órgano competente, a que promuevan y apoye la colaboración entre la Entidad Deportiva Club de Baloncesto Pizarro y el Centro Deportivo Municipal La Masó”.

Doña Rosario Iglesias da lectura al texto que fundamenta su proposición, según el cual “*se trata de realizar un Convenio de Colaboración entre el Club de Baloncesto Pizarro y el Pdvo. La Masó, consistiendo en una cesión gratuita del espacio o un acuerdo de precios y de disponibilidad de espacio y medios de desarrollo de actividad deportiva, de tal manera que el*

Club de Baloncesto Pizarro pase a ser Escuela de Baloncesto Oficial en el Polideportivo La Masó.

Gracias a este posible Convenio, el Club Baloncesto Pizarro, que con 20 años de presencia en el Distrito Fuencarral-El Pardo se ha consolidado como una de las más solventes Escuelas de Baloncesto no sólo del Distrito si no de todo Madrid como exponente de la promoción deportiva de los jóvenes, podría seguir desarrollando su actividad social y de formación de una manera más digna y efectiva al poder disponer de más medios para su desarrollo.

De esta manera podría llevar a cabo y continuar con las iniciativas que le han llevado a aumentar (entre otros aspectos) el Baloncesto Femenino en el Distrito e incorporar un Proyecto nuevo y pionero en el Distrito que sería la creación de una Escuela de Baloncesto para usuarios de silla de ruedas, encargándose dicho Club de toda la organización para tal efecto y pudiéndolo desarrollar en el Pavo. La Masó ya que este Pdvo. reúne las condiciones idóneas para la práctica de esta modalidad.

Este proyecto sería de mucha utilidad, dado que dotaría a personas con discapacidad la posibilidad de practicar el deporte de Baloncesto en el Distrito Fuencarral-El Pardo.

El polideportivo La Masó cuenta con las instalaciones adecuadas para que personas con movilidad reducida puedan acceder.

En Madrid ya existen diversos Convenios de Colaboración entre Entidades Deportivas y Centros Deportivos Municipales y el Club Baloncesto Pizarro reúne todos los requisitos para poder llevar a cabo este acuerdo”.

Finaliza su intervención dando lectura al contenido de la proposición, según la cual “se insta al órgano competente, a que promuevan y apoye la colaboración entre la Entidad Deportiva Club de Baloncesto Pizarro y el Centro Deportivo Municipal La Masó”.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, explica a la Sra. Iglesias que para analizar su proposición es necesario tener en cuenta que en la actualidad la celebración de convenios de colaboración para el desarrollo de escuelas deportivas municipales se realiza con entidades deportivas, federaciones y fundaciones, con carácter bianual, por parte de la Dirección General de Deportes, integrada en el Área Institucional e Internacional de la Vicealcaldía. La duración de estos convenios es de una temporada deportiva, prorrogable por otra más. Para la formalización de dichos convenios se realiza una convocatoria pública donde

se establecen los criterios que rigen el procedimiento para la selección de las entidades. Asimismo, en esta convocatoria se incluye la práctica totalidad de las distintas modalidades deportivas, las cuales son propuestas desde los Distritos, de acuerdo con la demanda existente para la práctica de ciertas modalidades y la disponibilidad de unidades deportivas para su desarrollo. Indica que para la temporada 2012/2013 que ahora comienza se encuentran en vigor los convenios inicialmente suscritos, al haber sido prorrogados al término de la pasada temporada. Por parte de la Dirección General de Deportes está previsto realizar una nueva convocatoria para la temporada 2013/2014.

En definitiva, la formalización de este tipo de convenios es fruto de una convocatoria pública en la cual deben participar las entidades interesadas, no estando previsto con carácter general para el desarrollo de esta actividad deportiva la celebración de convenios de forma directa, salvo en el caso de que concurran supuestos especiales en la entidad, como puede ser el fomento del deporte para personas con dificultades de integración u otro tipo de situaciones extraordinarias.

Añade que por otra parte respecto al Club Pizarro hay que tener en cuenta que durante esta temporada el club tiene concedida la ocupación de pistas de baloncesto en el Centro Deportivo La Masó, de acuerdo con el régimen tarifario de la vigente ordenanza de precios públicos. Así, mediante cesión de espacio ocupa cinco horas a la semana y dos horas de partidos gratuitos los domingos. Por otra parte, tiene concedida la ocupación por alquileres de cuatro horas a la semana. Asimismo, considerando la importancia que tiene este club de baloncesto en el Distrito se le ha ofrecido gratuitamente la utilización de las pistas de baloncesto desde el día 17 de septiembre hasta el día 1 de octubre, que sería cuando tendría que iniciar la ocupación de las mismas por cesión o alquileres.

Además de esto el Centro Deportivo Municipal La Masó se encuentra dentro del programa de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación Real Madrid en la que desarrolla una escuela de baloncesto.

Concluye que como ha quedado expuesto, la celebración de convenios de colaboración con entidades deportivas se realiza a través de la participación en las correspondientes convocatorias públicas que se ofertan al efecto por la Dirección General de Deportes, razón por la cual no se puede aprobar esta proposición.

La Sra. Iglesias afirma que pensaba que se le había aportado toda la información por parte de las personas interesadas.

Don José Luis Córdoba afirma que hay un abismo entre la exposición de motivos de la proposición y la propuesta propiamente dicha, porque en aquella se habla de un gran planteamiento que luego no se recoge en la literalidad de la proposición. No sabe qué se votaría, si el apoyo y la colaboración con la que parece que ya cuenta el Club de Baloncesto Pizarro o el convenio que se menciona en el encabezamiento de la proposición.

Según el **Sr. Concejal Presidente** lo que la Sra. Iglesias querría proponer es lo que consiste en un convenio de colaboración, pero insiste en que este tipo de convenios se tramitan por la Dirección General de Deportes, mediante licitaciones y en las condiciones que ya se han explicado, sin que en el caso de La Masó se haya presentado nadie a la licitación, razón por la cual quedó desierta la licitación. Aparte de eso lo que hay es la reserva de espacios en las instalaciones como la que realiza cualquier otro usuario. Para contestar al Sr. Córdoba reitera nuevamente que no existen otras modalidades de colaboración que la de los convenios convocados por la Dirección General, por lo que al ser este el contenido de la proposición se votará en contra.

Valorando la voluntad que ha querido expresar la Sra. Iglesias, **Don Pedro Zerolo** participa de la posición del Sr. Córdoba y se plantea que si de lo que se está hablando es del apoyo a un convenio, habría que conocer el contenido del mismo y entonces éste no sería el procedimiento, con independencia de la colaboración con la entidad que ya se está desarrollando. Advierte que, aparte de apoyar la magnífica labor del Club, al no conocer exactamente el alcance de la proposición, no podrán más que abstenerse.

A continuación se genera un debate sobre el contenido de la proposición que ha presentado la Sra. Iglesias, en el que intervienen el Sr. Concejal Presidente, el Sr. Galeote, el Sr. Córdoba y el Sr. Zerolo. Solicitada la intervención del Grupo proponente, el **Sr. Otero** aclara que el contenido de su iniciativa es la de promover y apoyar la colaboración.

El **Sr. Concejal Presidente** concluye que el Grupo Popular va a votar en contra, por una parte porque ya existe un tipo de colaboración entre el Club Pizarro y el Polideportivo en la medida en que se cede su utilización por algunas horas, y por otra porque el único medio para articular otro tipo de colaboración como la aquí planteada es a través de un convenio que se tramita ante la Dirección General de Deportes, mediante la convocatoria pública que se ha explicado.

El **Sr. Secretario** explica que la proposición objeto de votación es la que se incluye en el orden del día, que no obedece a ninguna interpretación sino al sentido literal de la proposición presentada al final del apartado “contenido de la iniciativa” del formulario para la presentación

de las mismas, y no la del texto incluido en el “tipo de iniciativa” de ese mismo formulario, dando finalmente lectura al contenido del texto objeto de votación.

Sometida a votación queda rechazada la proposición con el voto en contra del Grupo Popular, el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia y el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Socialista.

Doña Rosario Iglesias agradece las intervenciones e interpretaciones de los grupos Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista a favor de su proposición.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

11. Dar cuenta de las contrataciones acordadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, así como de los decretos adoptados por el Concejal-Presidente y de las resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

No se produce ninguna intervención en este punto.

Preguntas

12. Pregunta número 2012/0870990 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes

Con cargo a qué proyecto fueron realizadas las obras de vallado y adecentamiento de la zona aledaña a la instalación deportiva básica ubicada entre las calles Frómista, Castielo de Jaca y Avenida Santo Domingo de las Calzada.

El Sr. Gerente informa que la construcción de la primera fase de la instalación deportiva elemental situada entre las calles Frómista, Castielo de Jaca y Avda. Camino de Santiago, se realizó previa la pública adjudicación del correspondiente contrato tramitado y

ejecutado en 2005, en cuyo proyecto se incluía la ejecución de un campo de fútbol 7, una pista de baloncesto y el cerramiento de la zona objeto del proyecto, quedando sin construir una parte del solar calificado como uso deportivo.

Don José Luis Córdoba aclara que lo que a él le interesaba era precisamente la zona que está sin construir, recordando que en julio pidió en este mismo Pleno el vallado de esa zona aledaña, iniciativa que fue rechazada con los votos del Partido Popular y de Unión Progreso y Democracia, añadiendo que la Sra. Iglesias señaló que la zona estaba muy bien reparada, interpretando que se refería a la zona deportiva, mientras que el Sr. Merino sí interpretó correctamente lo que se pedía, aunque consideró que se aportaban fotos antiguas. En esa ocasión, se planteó el mal estado de un pozo y una arqueta de alumbrado de la que salían cables. Estas fotos fueron hechas el 21 de junio con ocasión de la visita del Sr. Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes a la zona y se presentó la proposición dos semanas después, por lo que las fotos no tendrían la antigüedad que el Sr. Merino mencionaba. Continúa relatando que en el debate de la proposición se quedó con una sensación de bochorno, de haber hecho el ridículo, porque parece que se apuntaba a una falta de cuidado del su Grupo al presentar y documentar las proposiciones, aunque entiende que esa no era la intención del Sr. Merino.

Lo que ahora le interesa es saber cuándo se procedió a realizar la reparación de esos elementos como el pozo y la arqueta, que tendría que haber sido después del 21 de junio, mientras que sin embargo, él ha comprobado que el pozo efectivamente se ha reparado pero la arqueta sigue igual, los cables sueltos y los escombros siguen en el mismo sitio, tal y como pudo comprobar en su visita de ayer. Considera que se están incumpliendo algunas obligaciones municipales, a cuyos efectos procede a la lectura de algunos artículos de la normativa municipal sobre vallado de solares y abandono de escombros

El Sr. Gerente lee el acta de la sesión plenaria del 11 de julio, concluyendo que la pregunta actual venía referida a la construcción puesto que sobre el vallado y adecentamiento ya se respondió en aquella sesión, sin que se hayan acometido otras obras en esa zona. Por otra parte respecto a las obras de rebaje del pozo, puede asegurar que las mismas se acometieron unos cuantos días antes del Pleno, porque así lo informaron los servicios técnicos y porque se realizaron con ocasión de una reunión que el equipo de gobierno mantuvo con representantes de las Asociación de Vecinos Las Tablas.

El Sr. Córdoba agradece la respuesta porque entendía que en aquella sesión se dio a entender que las obras se realizaron algunas semanas antes del Pleno, con lo que se ponía en duda el alcance de su proposición y de las fotografías que en su momento aportó.

13. Pregunta número 2012/0871477 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Puede informarnos el Sr. Concejal-Presidente, por qué motivos no se ha dado todavía una solución peatonal a la conexión entre los barrios de: 3 Olivos y Montecarmelo sobre la M-607?”.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que todavía no se ha dado solución a este problema porque, aunque parezca extraño, resulta un asunto muy complicado de resolver para atender a las necesidades de viandantes y conductores, debido a la existencia de la rotonda. Señala que ha estado varias veces allí, con asociaciones de vecinos, con los servicios técnicos y la Policía Municipal, incluso con el equipo del Delegado, Sr. de Guindos.

Se planteó un paso de cebra pero no es técnicamente viable en la salida de la M-607 en dirección Madrid, por la velocidad de incorporación de los coches a la vía. La solución se está estudiando en el Área, donde tiene clara la necesidad de encontrarla, pero también se admite la dificultad técnica, que intentan solventar arquitectos e ingenieros. La construcción de una pasarela sobre la M 607 es una solución cara, que por el momento no se puede adoptar.

Doña María Guerrero se congratula de la voluntad de la Junta para encontrar una solución. Desde su Grupo apoyan una solución peatonal, porque ya en el año 2009 desde el Área de Urbanismo y Vivienda se planteaba este tipo de alternativas, incluyendo la pasarela que incluía el programa de gobierno del Partido Socialista, y es una reivindicación de la Asociación de Vecinos de Montecarmelo y de la de Fuencarral-Valverde, tal como se planteó en el debate del estado del Distrito.

Señala que este paso se utiliza muchísimo peatonalmente, como lo hacen todos los niños escolarizados en el colegio Infanta Leonor que pasan por allí, así como los usuarios del Mercadona. Por lo que si todos están seguros de la necesidad de un paso peatonal, de la construcción de la pasarela, solicita que no se dilate su realización y que la falta de dinero no se añada una falta de voluntad, privando de la necesaria seguridad a los vecinos que a diario cruzan la M-607, mientras el Ayuntamiento dedica mucho dinero al alquiler de caros edificios o a mantener un edificio medio vacío como el de Cibeles.

El **Sr. Concejal Presidente** reitera la sensibilidad sobre este conflicto y la voluntad en su ejecución, no sólo de la Junta, sino también del Área y del resto de los sectores implicados. Reconoce que es un punto negro, y que el paso peatonal que existe no es tan utilizado, por lo que la necesidad es evidente, pero también que no puede comprometerse en fechas porque se desconocen.

A continuación, por acuerdo de la Junta de Portavoces se va a dar una sola respuesta a los puntos 14 y 15 del orden del día, por lo que se procede a su lectura conjunta.

14. Pregunta número 2012/0871485 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

“¿Cómo valora el Concejal-Presidente la oferta cultural a desarrollar en nuestro Distrito, de octubre a Diciembre de 2012, a través de los programas de Proximidad Cultural y del Circuito Artes?”.

15. Pregunta número 2012/0871648 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿En qué medida repercute en nuestro Distrito la suspensión de la programación que tenían previsto realizar para las temporadas de Otoño y Navidad desde el Área de Gobierno de las Artes?”.

Don Pedro Zerolo expresa su satisfacción por la coincidencia con la Sra. Iglesias, en su preocupación por la cultura, refiriéndose a las características y contenidos del Plan Estratégico de Cultura del Ayuntamiento de Madrid (PECAM), que incluye una apuesta por la ampliación de la oferta de los centros culturales y de la cultura de proximidad. El Sr. Concejal habla de las previsiones que para este Distrito tenían los programas de Distrito Artes y el Circuito Artes que fueron suprimidos al mismo tiempo que se presentó el PECAM, por lo que se deja al Distrito de Fuencarral-El Pardo en una situación de desierto en la oferta cultural y demuestra el modelo centralista de la política cultural municipal, lo que sumado a los 188.000 euros que se recortan en el presupuesto de cultura del Distrito, supone un secuestro en los derechos de acceso a la cultura, frente a lo que espera que haya habido una posición de rechazo por parte del Presidente del Distrito o que se haya hecho alguna gestión para paliar esta merma, terminando por destacar que sólo con una actuación de las que se realizan en otros centros como Price o Matadero, podría salvarse el resto de la programación cultural del Distrito hasta finales de año.

Doña Rosario Iglesias acumula tiempo.

El Sr. Concejal Presidente se lamenta del recorte en la programación cultural en la misma medida que de la situación económica general, pero a la vista de la misma no hay otra solución. En todo caso, los únicos dos centros que se ven afectados son el Alfredo Kraus y La Vaguada, pero además con actuaciones de poco impacto, siendo una actividad en octubre, tres en noviembre y cuatro actividades en diciembre, que detalla de forma individualizada. Por otra

parte señala que se mantiene la actividad de la Unidad de Cultura, insistiendo en que en ningún caso se alcanzan los 180.000 euros de recorte que ha señalado el Sr. Zerolo.

Doña Rosario Iglesias declina intervenir.

Don Pedro Zerolo advierte que la labor de los Grupos en este Pleno es trasladar los intereses y preocupaciones de las asociaciones y de los vecinos. Todo aquello que suponga defender los servicios incluso en estos tiempos de crisis, implica prestar atención a los vecinos, lamentando la suspensión de unas actuaciones de primer nivel, y solicitando nuevamente que el Sr. Concejal Presidente apoye y defienda la cultura en el Distrito.

El Sr. Concejal Presidente añade que no se había referido al PECAM puesto que no entendía que fuese motivo de la pregunta, pero que en efecto éste sigue tramitándose y que se ha solicitado al Distrito que hasta el 21 de septiembre se remitan proposiciones al respecto, por lo que la actividad cultural sigue en marcha.

16. Pregunta número 2012/0871649 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“¿Por qué no se han retirado aún la totalidad de los contenedores ilegales de Calzado y Ropa del PAU de Las Tablas?

Don Luis Otero relata que a través de la información publicada en “Las Tablas Digital” se ha sabido de la existencia de contenedores diseminados por el distrito, a pesar de la prohibición de las Ordenanzas, salvo para el caso de los que son de titularidad de la ONG Humana, que están autorizados en las propias instalaciones municipales. Ante esto resulta que en visita por el Distrito, se han detectado unos diez contenedores. A su juicio, la práctica de estos contenedores no autorizados fomenta la economía sumergida, se produce suciedad, y la ropa allí depositada termina siendo sustraída ilegalmente.

Solicita que se actúe con celeridad y urgencia, como ha ocurrido en otras ocasiones, por ejemplo en el caso de los huertos urbanos.

El Sr. Concejal Presidente, lamenta la proliferación de estos contenedores, admitiendo que incluso la ropa depositada en estos a veces es utilizada con fines distintos a los humanitarios. Solicita que si el Grupo Unión Progreso y Democracia tiene clara la localización de estos contenedores lo comunique a la Junta Municipal para que se pase nota a la Dirección

General de Gestión Ambiental Urbana, aclarando que ya desde el Área en 2011, sólo en este Distrito se retiraron 62 contenedores, pero vuelven a aparecer sin control con bastante rapidez.

Don Luis Otero reitera sus argumentos.

El Sr. Concejal Presidente informa que hay contenedores legales que cumplen su cometidos y están perfectamente controlados mientras que otros no lo están, repitiendo la solicitud de información de la que disponga el Sr. Otero.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y trece minutos

Madrid, a 13 de septiembre de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal Presidente cede la palabra al vecino que ha solicitado su intervención.

Don José Carlos Alía González, vicepresidente de la Asociación de Vecinos de Begoña, comienza su intervención recordando el objetivo de ésta de mejorar la situación del barrio, que desde su creación ha estado desatendido por parte de la Administración, situación que espera que se corrija. Advierte que aunque Begoña no exista oficialmente como barrio, es una zona lo suficientemente singular en cuanto a sus características y necesidades, como bien han sabido apreciar los vecinos y los miembros de la plataforma Paisaje Transversal.

En este marco los técnicos de la plataforma han elaborado un proyecto urbanístico de regeneración global del barrio denominado “VdB”, es decir, Virgen de Begoña, que contempla entre otras actuaciones la supresión de barreras arquitectónicas, un camino seguro al cole, huertos lúdico-pedagógicos con la colaboración de los dos colegios del barrio, un centro de reunión cultural y de ocio para los vecinos o un carril bici de conexión con los demás barrios.

Este proyecto, VdB, ya ha comenzado su camino y está cobrando relevancia y reconocimiento en Madrid y en los medios de comunicación nacional, así como en foros especializados como el Congreso Nacional de Medio Ambiente de Vitoria, el Festival Internacional en Barcelona, algunas universidades extranjeras, y actualmente en la exposición que se realiza en el palacio de Cibeles.

Como es una oportunidad que los vecinos quieren asumir, solicitan de los responsables de la Junta Municipal un compromiso con el proyecto, promoviendo su desarrollo y colaborando en la finalidad de mejorar el barrio, su entorno y las personas que viven en él. En particular solicitan que el Sr. Concejal Presidente concierte una reunión con los vecinos y miembros de la plataforma para apoyar la iniciativa, solicitando además el expreso interés y apoyo de los demás Grupos de la Junta.

Por último aprovecha de mencionar el malestar que existe en Begoña por el cierre del Centro de Especialidades, que consideran injusto, y que ocasiona grandes molestias por el desplazamiento a los otros centros, especialmente a los mayores, razones por las que solicitan que el Centro de Especialidades se quede en el barrio, bien con la rehabilitación del edificio o bien llevando el centro de especialidades al edificio vacío del IVIMA

Termina agradeciendo a todos por su atención.

El Sr. Concejal Presidente explica que el asunto del Centro de Especialidades ya ha sido tratado en numerosas ocasiones en esta Junta y en otros lugares.

Respecto al proyecto de VdB, la Junta Municipal tiene pleno conocimiento de la iniciativa, habiendo recibido en varias ocasiones a los integrantes de Paisaje Transversal. Considera que se trata de un proyecto que puede ser pionero en Madrid, por lo que se compromete a apoyarlo si bien el Distrito carece de competencias definidas al respecto. Es probable que desde la Junta en breve se convoque a una reunión a los implicados, y concluye que su equipo manifiesta la confianza en el proyecto y sus impulsores.

Por último, el Sr. Concejal Presidente agradece a los miembros de UPyD y PSOE su presencia en el pregón de las fiestas de El Pardo, admitiendo su extrañeza por la ausencia de los representantes de IU-LV. Recuerda además la falta de confianza que hubo sobre estas fiestas, que finalmente se han realizado con éxito. Agradece a los vocales del Grupo Popular que participaron activamente en todos los festejos, y especialmente a los funcionarios de esta Junta Municipal, Doña Mar Santiago y Don Manuel Almagro agradeciendo su trabajo, compromiso y entrega para el buen resultado de estas fiestas, aparte de su constante dedicación en sus cometidos en la Unidad de Cultura, labor que considera necesario destacar especialmente en estos tiempos.

Don José Luis Córdoba toma la palabra para significar que le parece injusto que se le haya cortado en una de sus intervenciones cuando todas las demás han superado el tiempo establecido, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** contesta que ha sido él quien más ha superado con creces el tiempo asignado a cada turno.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veintidós minutos

Madrid, a 13 de septiembre de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa